



Gobierno Nacional activa el Código Dorado y firma compromisos clave para el cuidado integral de personas con conducta suicida en Colombia

Bogotá D. C., 28 de abril de 2026. El Ministerio de Salud y Protección Social activó el Código Dorado en el marco del lanzamiento de la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral en Salud de las Personas con Conducta Suicida. Durante el evento, también se suscribieron compromisos fundamentales que convocan a todo el país a fortalecer la atención en salud mental en los territorios.

Con la implementación de la Resolución 0347 de 2026, el Ministerio establece esta estrategia nacional, orientada a promover la salud mental y prevenir, atender y mitigar la conducta suicida en Colombia, mediante acciones articuladas y con enfoque integral.

En el evento de lanzamiento se compartieron experiencias que evidencian que una respuesta oportuna, coordinada y con sentido humano puede marcar la diferencia: salvar vidas y brindar acompañamiento efectivo a quienes más lo necesitan.

La activación del Código Dorado parte de una premisa fundamental: toda vida puede salvarse si la red de cuidado actúa a tiempo, con los recursos adecuados y desde un enfoque humanizado. Este no es un protocolo de urgencias convencional, sino un modelo de atención comunitario y clínico que reconoce la dignidad de las personas en crisis y activa, de manera simultánea, la atención en salud y el acompañamiento psicosocial desde distintos sectores.

Como parte de esta estrategia, se pondrán en marcha unidades de análisis de la conducta suicida, que permitirán identificar factores de riesgo y de protección, así como variables sistémicas, intersectoriales y del curso de vida. Esto facilitará detectar barreras en el acceso, la continuidad y la calidad de la atención.

El Ministerio avanza además en la implementación territorial del Código Dorado, con la operación de 39 centros de referencia en salud mental y una inversión de \$626.685 millones, orientados a mejorar el acceso oportuno a los servicios de salud mental.



De manera complementaria, se fortalece la promoción del bienestar y la prevención de trastornos mentales a través de la Atención Primaria en Salud. Actualmente, el país cuenta con 9.881 psicólogos vinculados a los Equipos Básicos de Salud, quienes desarrollan acciones en los territorios.

Asimismo, se han dispuesto 110 equipos de salud dirigidos a jóvenes, que promueven condiciones de bienestar, buen vivir y calidad de vida a lo largo del curso de vida.

Durante su intervención, el ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, destacó que el Código Dorado busca garantizar una respuesta inmediata, articulada y efectiva frente a la conducta suicida, contribuyendo también a reducir el estigma asociado a la salud mental.

El ministro señaló que sectores como educación, justicia, desarrollo social, deporte y cultura serán clave como puertas de entrada al Código Dorado. Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer las capacidades comunitarias en primeros auxilios psicológicos para la detección temprana de señales de alerta.

La firma de los compromisos fundamentales para el cuidado integral de las personas con conducta suicida se articula con el Decreto 729 de 2025 y la Resolución 0347 de 2026, que dan origen a este sistema de respuesta ágil, humanizado y con enfoque diferencial. Actualmente, el modelo ya muestra resultados en territorios como Tierralta, Miranda, Neiva, El Espinal y en comunidades indígenas del Amazonas.

“Los compromisos suscritos, liderados por el Ministerio de Salud junto a entidades del orden nacional y territorial, se centran en fortalecer la detección temprana de señales de alarma y factores de riesgo, implementar de manera efectiva el Código Dorado en los territorios y garantizar el seguimiento continuo de las personas en riesgo”, explicó el ministro de Salud y Protección Social, Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo.

Con la firma de este acuerdo, el país da un paso decisivo en la consolidación de la salud mental como una prioridad nacional. El documento será custodiado por el Ministerio de Salud y sus avances serán objeto de seguimiento en el marco de la Política Nacional de Salud Mental.





Con Dignidad Cumplimos

Grupo de Comunicaciones

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No.32 - 76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 330 5043

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 960020